

## UNIVERSIDADES

**24329** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 18 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1991), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 6 de septiembre de 1991.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

### ANEXO QUE SE CITA

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

##### Concurso número 1

###### Comisión titular:

Presidente: Don José Juan Ferreiro Lapatza, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Clavijo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña M. Manuela Vega Herrero, Catedrática de la Universidad de León; don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Juan José Zornoza Pérez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón Ruiz García, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Antonia Agulló Agüero, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Carlos Palao Taboada, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA»

##### Concurso número 2

###### Comisión titular:

Presidente: Don Luis Angel Cordero Rego, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada; don Juan Girbau Bado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Francisco J. Echarte Reula, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Viviente Mateu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Agusti Reventós Tarrida, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña María Teresa Lozano Imizcoz, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don Eduardo Casas Alvero, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Joaquín Arrégui Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

##### Concursos números 3 y 4

###### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Galindo Brito, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Julio G. Delgado Martín, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Pilar Esther Domínguez Pérez, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don José Font Cierco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Arturo San Feliciano Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Matías López Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Barluenga Mur, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Carlos Álvarez Ibarra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Mestres Quadreny, Catedrático de la Universidad de Valencia.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA ANIMAL»

##### Concurso número 5

###### Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ibáñez Genis, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Alberto Brito Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Víctor José Monserrat Montoya, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Purificación Tovar Bustos, Profesora titular de la Universidad de Córdoba; y don Raimundo Outeiro Domínguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Jacinto Barquín Díaz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña M. Pilar Gracia Royo, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Ramón Francisco Mascato García, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Miguel Gaju Ricart, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

##### Concurso número 6

###### Comisión titular:

Presidente: Don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan García Boza, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Vicente Tomás González Catalá, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña Montserrat Casanovas Ramón, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Túa Pereda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Piedra Herrera, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña María Paz Jordá Durá, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Juan Antonio Monterrey Mayoral, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Francisco Javier Castillo Navarro, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

##### Concurso número 7

###### Comisión titular:

Presidente: Don Luis Sainz de Medrano Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio I. Alonso Martín, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Violeta M. Demonte Barreto, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María del Rocío Oviedo Pérez

de Tudela, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Jesús Mayoral Díaz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Antonio Lorenzo Ramos, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Luis García Arias, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Inmaculada Concepción Ferrer de Alba, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»**

*Concurso número 8*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Sainz de Medrano Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Alonso Martín, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Leonardo Romero Tobar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José María Brucaut Marraco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Milagros Arizmendi Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Antonio Lorenzo Ramos, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Caso González, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Fernando Rodríguez Izquierdo Gavala, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Miguel Oltra Tomás, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»**

*Concurso número 9*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Alberto Díaz Tejera, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Marcos Martínez Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Antonio López Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña María Angeles Martínez Valladares, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y doña María Elena Maquieira Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Manuel Ignacio Rodríguez Alfageme, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Ángel Ramos Jurado, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Fernando Guillén Selfa, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Concepción Alganza Roldán, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña M. Cruz Herrero Ingelmo, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA»**

*Concurso número 10*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Carlos Alberto Bethencourt, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Javier Parache Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Recasens Ménez Queipo de Llano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Carlos Pérez Rodrigo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Emilio Esteban Carracedo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Javier Ferrer Barriendos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Rafael Comino Delgado, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Miguel Tortajada Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Javier de Aldama Magnet, Profesor titular de la

Universidad Complutense de Madrid, y don Vicente Zaragoza Orts, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

*Concurso número 11*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Carlos Alberto Bethencourt, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Javier Parache Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Luis Lanchares Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Luis Duenas Díez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Rodríguez-Escudero Sánchez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Javier Ferrer Barriendos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Rafael Comino Delgado, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan José Parrilla Paricio, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José María Usandizaga, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don José Luis Cuadros López, Profesor titular de la Universidad de Granada.

*Concurso número 12*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Carlos Alberto Bethencourt, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Javier Parache Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Alejandro Novo Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Mariano Herraiz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Luis Navarrete López-Cózar, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Javier Ferrer Barriendos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Rafael Comino Delgado, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Arbues Lacadena, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Luis Madel Veiga, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don César Augusto Chung Serrano, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»**

*Concurso número 13*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Doña Carmen Dolores Sosa Castilla, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Ildefonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Angeles Ruiz Fernández, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Agustín Cordero Pando, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ángel Aguilar Alonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan I. Capafóns Bonet, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Prieto Zamora, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María del Pilar Sánchez López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»**

*Concurso número 15*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Sergio Javier González González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Manuel José Barrera Niebla, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Luis Alonso Hernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Ignacio Tejera Quijano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña María del Pilar Gutiérrez y Navarro, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús César Rodríguez Placeres, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Bernardo Dominguez Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Toribio Fernández Otero, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Luis Usero García, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña M. Jesús Peña y de la Fuente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Concurso número 16

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Mederos Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Eduardo Medina de la Rosa, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Miguel A. Bañares Muñoz, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Rosa María Torregrosa Macía, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y doña María Teresa Pinillos Martínez, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Gili Trujillo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Pedro Martín Zarza, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Andrés Mata Arjona, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Agueda Arquero Hidalgo, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid; y doña Julia García Lozano, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA»

Concurso número 18

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio García Berrio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio García Déniz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña María del Carmen Bobes Naves, Catedrática de la Universidad de Oviedo; doña María Teresa Hernández Fernández, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José David Pujante Sánchez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Domínguez Caparrós, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Antonio Mayoral y Ramírez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio Chicharro Chamorro, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio Sánchez Trigueros, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**24330 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios.**

Encontrándose vacantes puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de las Normas Estatutarias de esta Universidad aprobadas por el Decreto 1/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 22), en relación con el artículo 3.º de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1. a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y el Decreto 93/1991, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» del 25), ha resuelto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se detallan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

**Bases**

*Primera. Requisitos y condiciones de participación*

1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Administraciones Públicas clasificados en los grupos que, en aplicación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se especifican en el anexo I, con excepción del personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias, administración local y transporte aéreo y meteorología.

1.2 Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en el apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

1.3 Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se trate de funcionarios destinados en la Universidad de La Coruña o en los supuestos previstos en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el de supresión del puesto de trabajo.

1.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

*Segunda. Méritos*

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A. Méritos generales:

2.1 Grado personal consolidado: Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 12 puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal igual o superior al nivel del puesto solicitado: 12 puntos.

Por tener grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: Nueve puntos.

Por tener grado personal inferior en tres o más niveles al del puesto solicitado: Seis puntos.

A estos efectos, quienes no tengan grado personal consolidado, se entenderá que poseen el nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

2.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por el nivel de complemento de destino del último puesto ocupado por concurso se adjudicarán hasta un máximo de 12 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior o igual al del puesto a que se concursa: 12 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Nueve puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Seis puntos.

2.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán hasta un máximo de 12 puntos los cursos de formación administrativa en general e informática de usuario realizados por el aspirante o que guarden relación con las actividades a desarrollar en el puesto que se solicite.

Los cursos valorables serán los impartidos por la EGAP o el INAP, las Universidades, Organismos oficiales y centros de reconocido prestigio que la Comisión considere adecuados, siempre que se hubiese expedido diploma o certificación de asistencia o aprovechamiento.

Los cursos, incluidos los impartidos por las Universidades dentro de los planes de formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios, se valorarán como sigue:

Hasta quince horas lectivas o aquellos que no acrediten duración: Un punto.

De dieciséis a veinticuatro horas lectivas: Dos puntos.

De veinticinco a treinta y nueve horas lectivas: Tres puntos.

De cuarenta o más horas lectivas: Cuatro puntos.

2.4 Cursos de Lengua gallega: Se valorarán hasta un máximo de 12 puntos en la forma siguiente:

Curso de iniciación: Cinco puntos.

Curso de perfeccionamiento: Siete puntos.

2.5 Antigüedad: Se valorará a 0,6 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos.

2.6 La puntuación mínima requerida para los méritos preferentes será de 10 puntos.